



Expediente
2017/287-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 25/2017 POR TRANSFERENCIA. - Nº 2017/287-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1ª.- 2 de octubre de 2017: Providencia de la Concejalía de Informática de modificación de créditos por importe de 2.500,00 euros.

2ª.- 3 de octubre de 2017: Providencia de la Concejalía de Educación de modificación de créditos por importe de 8.300,00 euros.

3º.- 3 de octubre de 2017: Providencia de la Concejalía de Informática de modificación de créditos por importe de 700,00 euros.

3º.- 6 de octubre de 2017. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 25/2017 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 11.500,00 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
15 49300 21601	R.M.C.APLICACIONES		2.500,00 €



	INFORMATICAS O.M.I.C.		
05 49100 22602	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	2.500,00 €	
15 91200 21601	RMC APLICACIONES INF. ORG. GOBIERNO		700,00 €
15 92000 21601	RMC APLICACIONES INF. ADMON. GRAL.	700,00	
04 32600 22300	TRANSPORTES EDUCACIÓN		8.300,00 €
01 32300 21206	RMC EDIFICIO CP CASTILLO	8.300,00 €	
	TOTAL	11.500,00 €	11.500,00€

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde Presidente

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 10/10/2017 Hora: 15:42:08

Fdo: Emilio José Pastor Peidró
Fecha: 11/10/2017 Hora: 11:56:46

